ORDEN DE PAGO No. 270

Para: ADRIANA BOADA ARGUELLO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO

De: EFRAÍN ALEXANDER PACHECO ROJAS

Asunto: Presentación de Documentos

Cumpliendo con las disposiciones establecidas por la Secretaria de Hacienda para la presentación de documentos para el pago de la obligación contraída por este despacho a favor de:

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO identificado con C.C 88.214.648
Por concepto de pago de **ACTA DE RECIBO No. 6 de 6.**

Valor Total del Acta No. 6..... $ 3.900.000

Correspondiente al contrato prestación de servicios profesionales # 00276 de 2022 brindando apoyo, acompañamiento y soporte técnico profesional en el área de ingeniería civil para la secretaria de vías del departamento Norte de Santander, en cumplimiento del programa: plan vial departamental con más oportunidades, BPIN no. 2021004540006.

Periodo del 22 junio de 2022 y el 21 de julio de 2022

Sin otro particular,

EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vías

V.º B.º Ing. CARLOS ALBERTO BRAHIM C. Asesor Despacho

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2022-04000-017595-3
2022-07-28 08:13 -INFRAESTRU
Destino: 4000
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: CUENTA DE COBRO No 6
Folios: 26
Anexos:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 10f65b4379659ec5c28f85bf31a0342ecf519ab05b8d9259b6ae04852e1e2f8 6e02eec6ed035d39763f014b67140d944

Número de Factura: FE-14
Fecha de Emisión: 22/07/2022
Fecha de Vencimiento: 22/07/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR
Nombre Comercial: CORREDOR CAMARGO ALFREDO VLADIMIR
Nit del Emisor: 88214648
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA
Actividad Económica: 4112

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: MZ H 3 LT 16 17 ET I BRR ATALAYA
Teléfono / Móvil: 5922805
Correo: VLADIMIRCORREDOR75@HOTMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Nombre Comercial: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800103927
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: AV 5 CL 13 Y 14 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 5730278
Correo: tesoreria@nortedesantander.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	004	prestacion servicios profesionales como ingeniero civil de la Secretaria de Vias de la Gobernación del Dpto Norte de Santander contrato 00276 del 21 de enero de 2022 del periodo 22 de junio al 21 de julio de 2022	NIU	1,00	$ 3.277.310,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 622.689,08	19.00			$ 3.277.310,92

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
FACTURA ELECTRONICA	FE 14	22/07/2022

Notas Finales

Prestación servicios profesionales como ingeniero civil de la Secretaria de Vías de la Gobernación del Dpto. Norte de Santander contrato 00276 del 21 de enero de 2022 del periodo 22 de junio al 21 de julio de 2022
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-07-22 08:51:17
Documento generado el: 2022-07-22 08:51:16
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			3.277.310,92
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			3.277.310,92
IVA			622.689,08
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			622.689,08
Total neto factura (=)			3.900.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	3.900.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764025668745 Rango desde: 8 Rango hasta: 100 Vigencia: 2022-08-21

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA:	22 DE JULIO DEL 2022	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	6

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	No. 00276 DEL 21 DE ENERO DE 2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE VIAS
CONTRATISTA	ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
C.C.	88.214.648 DE CUCUTA (N. DE S.)
REPRESENTANTE LEGAL	-
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	COMUN
C.C. o N.I.T	88.214.648-1
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TECNICO PROFESIONAL EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL PARA LA SECRETARIA DE VIAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTODEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MAS OPORTUNIDADES, BPIN No. 2021004540006
RUBRO	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 000153 DE 015 DE ENERO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	000280 del 21 DE ENERO 2022
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 23.400.000)
PLAZO O DURACIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE ENERO 2022
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE ENERO 2022
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	$23´400.000

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA DE TERMINACION	21 DE JULIO DE 2022
GARANTIAS. **Garantía Única.** No. 460-47-994000051270 expedida por Solidaria De Colombia Fecha de Expedición: 22/01/2022 Fecha de aprobación: 22/01/2022	**AMPAROS** / **VALOR ASEGURADO** / **VIGENCIA** CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / $ 2.340.000 / 22-01-2022 A 22-11-2022 CALIDAD DEL SERVICIO / $ 2.340.000 / 22-01-2022 A 22-11-2022
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	ING. CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO – designado en el contrato 00276 del 21 de enero de 2022.
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	# 1. DE FECHA 22 FEBRERO 2022 # 2. DE FECHA 28 MARZO 2022 # 3. DE FECHA 09 MAYO 2022 # 4. DE FECHA 13 JUNIO 2022 # 5. DE FECHA 11 JULIO 2022

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El Contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo del 22 junio al 21 de julio del 2022. Se anexa o describe informe de actividades del Contratista.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

	BALANCE FINANCIERO	
1	**VALOR INICIAL**	23.400.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	NO APLICA
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**23.400.000**
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	19.500.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	3.900.000
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	NO APLICA
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**0**

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR ($)**
10/03/2022	001269	$3.900.000
25/04/2022	004093	$3.900.000
26/05/2022	006742	$3.900.000
23/06/2022	008556	$3.900.000
21/07/2022	009853	$3.900.000

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO en mi condición de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 00276 del 21 de enero de 2022, **CERTIFICO** que:

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el período de 22 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DEL 2022.

El valor a reconocer y pagar es la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA **($3.900.000,00)** correspondiente al pago No. 6. De igual forma **CERTIFICO** que el Contratista acreditó los siguientes pagos:

ITEMS	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
Entidad de aporte en línea	SOI	SOI
Empresa de pensiones	COLPENSIONES	COLPENSIONES
Valor $	249.600	249.600
Empresa administradora de salud	Sanitas S.A.	Sanitas S.A.
Valor $	195.000	195.000
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA	POSITIVA
Valor $	8.200	8.200
Valor total de cotización $	452.800	452.800
N° de Planilla	7844364778	7841030607
PIN o Clave	Eliana2020	Eliana2020
Entidad financiera	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA
Periodo Cotización	JULIO DEL 2022	JUNIO DEL 2022
Fecha de pago	22/07/2022	07/07/2022

CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO
Supervisor del contrato

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
Contratista

V.B.

EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vías

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía número 88.214.648, expedida en la ciudad de Cúcuta, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 6 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000,00) del contrato 00276 del 21 de enero del 2022 objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 () Dividendos y participaciones.
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que **SI** estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2021, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1951 de 2017 Artículo 1.6.1.13.2.7., en atención a que si soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) y obtuve ingresos superiores a CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($50.831.000) y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que **SI** poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2021 superior a CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($163.386.000).
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 22 de Julio del 2022



Firma:
Nombre: ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
Documento de Identificación: 88.214.648 Dirección: Calle 6 BN # 7 AE-32 Ceiba II
Correo vladimircorredor75@hotmail.com
Teléfono: 3002180691

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. * Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. * Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Vías

San José de Cúcuta, 22 de julio de 2022.

CERTIFICACION

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No 00276 DEL 21/01/2022, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS REFERENTES AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SE PUDO COMPROBAR QUE:

EL SEÑOR **ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO**, CON CEDULA DE CIUDADANIA 88.214.648 DE CUCUTA, CUMPLIO A SATISFACCION DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JUNIO DE 2022 Y EL 21 DE JULIO DE 2022 EL OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 00276 DEL 21/01/2022, Y QUIEN FIGURA COMO COTIZANTE ACTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JUNIO Y MES DE JULIO DEL AÑO 2022, DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DE LA SIGUIENTE MANERA:
PLANILLA # 7841030607 PAGADA.

SALUD:	SANITAS S.A.	$	195.000
PENSION:	COLPENSIONES	$	249.600
RIESGOS:	POSITIVA	$	8.200
TOTAL, PLANILLA.....		**$**	**452.800**

DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 DE LA SIGUIENTE MANERA:
PLANILLA # 7844364778 PAGADA.

SALUD:	SANITAS S.A.	$	195.000
PENSION:	COLPENSIONES	$	249.600
RIESGOS:	POSITIVA	$	8.200
TOTAL, PLANILLA.....		**$**	**452.800**

PIN o CLAVE Eliana2020

Atentamente,

CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO
Supervisor del contrato

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	88214648
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 6BN NRO 7AE-32 CEIBA II	TELÉFONO:	5577777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7841039697	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	junio
	AÑO:	2022		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/07/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1541134248		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 249.600
SUBTOTAL:			1	$ 249.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 195.000
SUBTOTAL:			1	**$ 195.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.200
SUBTOTAL:			1	**$ 8.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 452.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	88214648
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 6BN NRO 7AE-32 CEIBA II	TELÉFONO:	5577777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7944364778	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/07/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1564782120

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 249.600
SUBTOTAL:			1	**$ 249.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 195.000
SUBTOTAL:			1	**$ 195.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.200
SUBTOTAL:			1	**$ 8.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 452.800**

10

Ingeniero Civil
Vladimir Corredor

San José de Cúcuta, 22 de julio de 2022

AUTORIZACION REVISION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Yo ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO identificado como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, contratista de la Gobernación de Norte de Santander a través del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00276 SUSCRITO 21 DE ENERO DE 2022, permito investigar para efectos de revisión, constatación y certificación, mi estado de cuenta en la página:**

www.nuevosoi.com.co

Usuario : 88214648

Clave: Eliana2020

Lo anterior con el objeto de agilizar la comprobación de los estados de seguridad social.

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

C.C 88.214.648 de Cúcuta

Dir. calle 6 BN No.7 AE-32 Ceiba II San José de Cúcuta Cel. 3002180691.
Email: vladimircorredor75@hotmail.com

11

Ingeniero Civil
Vladimir Corredor

San José de Cúcuta, 22 de julio de 2022

Señores
SECRETARIA DE VIAS
Gobernación de Norte de Santander
Ciudad

Referencia: ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO DEL PERIODO 22 DE JUNO AL 21 DE JULIO DEL 2022.

Muy respetuosamente me permito relacionarle las actividades realizadas durante el periodo de la referencia, dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00276 SUSCRITO 21 DE ENERO DE 2022,** cuyo Objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TECNICO PROFESIONAL EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL PARA LA SECRETARIA DE VIAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTODEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MAS OPORTUNIDADES, BPIN No. 2021004540006.

Por lo anterior, me permito relacionar y allegar el informe de actividades que a continuación anexo.

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
C.C 88.214.648 de Cúcuta

Dir. calle 6 BN No.7 AE-32 Ceiba II San José de Cúcuta Cel. 3002180691.
Email: vladimircorredor75@hotmail.com

San José de Cúcuta, 22 de julio de 2022

INFORME DE ACTIVIDADES 6

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No: 00276 suscrito el 21 DE ENERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

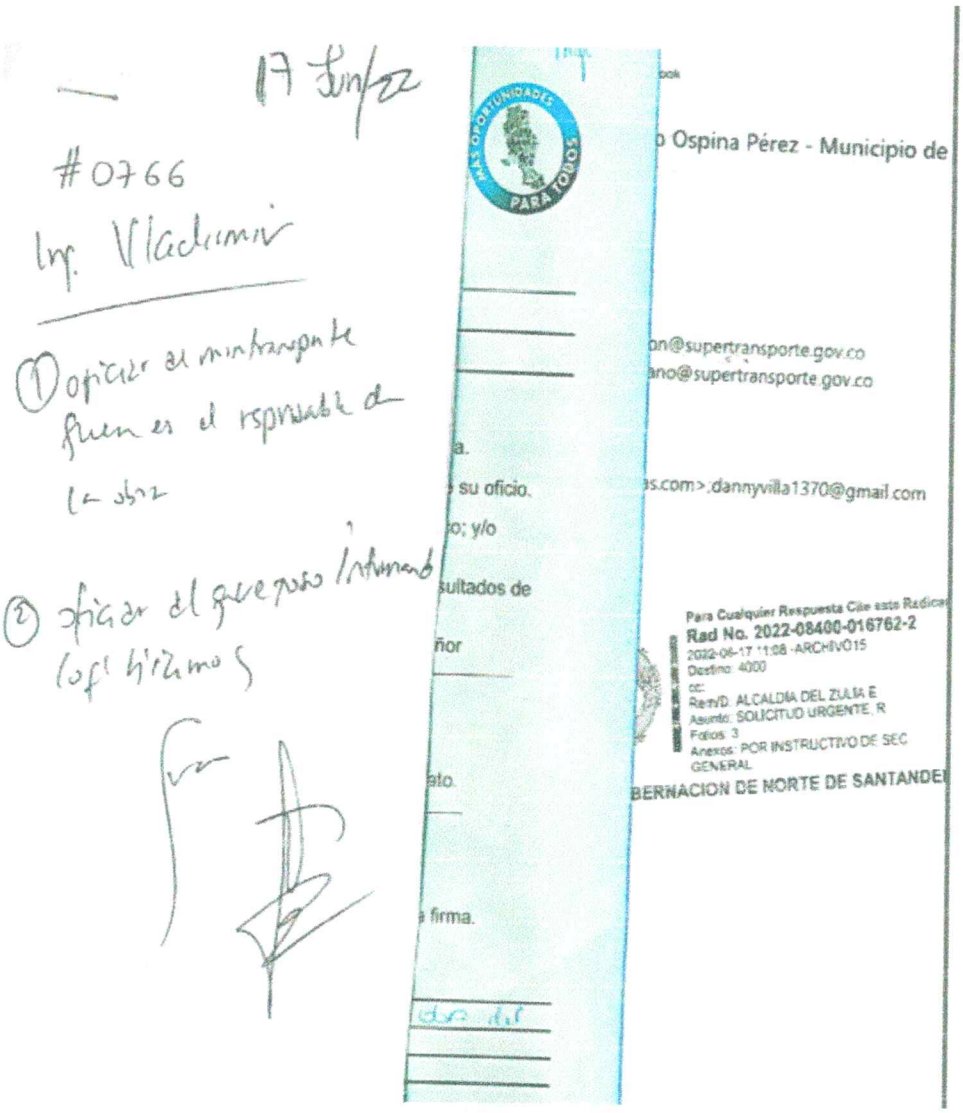
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL DE LA SECRETARIA DE VIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EN EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE VÍAS PARA LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, TÉCNICA Y ASISTENCIAL EN LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER, BPIN No. 2021004540006.

VALOR CONTRATO:	Veintitrés Millones Cuatrocientos Mil pesos M/Cte ($ 23'400.000,00)
VALOR MENSUAL:	Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/L **($ 3.900.000**)
FECHA DE INICIACION:	22 DE ENERO DE 2022
DURACION:	06 MESES
FECHA DE TERMINACION:	21 DE JULIO DE 2022
PERIODO LABORADO:	JUNO 22 – JULIO 21 DE 2022

SE REALIZAN LOS DIFERENTES TRÁMITES NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE VIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

se realizó reunión el 11 de julio con el Arquitecto Efraín, para presentarle un informe en el seguimiento de las actividades brindando apoyo, acompañamiento y soporte técnico profesional en el área de ingeniería civil realizadas. Entregue personalmente en el despacho consta de 39 folios.	San José de Cúcuta 11 de Julio de 2022 Arquitecto EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS Secretario de Vías Gobernacion de Norte de Santander Ciudad Referencia: ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No: 00276 suscrito el 21 DE ENERO DE 2022 Muy respetuosamente me permito relacionarle informe sobre las diferentes actividades desarrolladas en mi contrato de prestación de servicio No. 0027621 enero 2022. Por lo anterior, me permito relacionar y allegar en resumen el informe de dichas actividades desarrolladas. ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO C.C 88.244.648 de Cúcuta **OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL DE LA SECRETARIA DE VIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EN EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE VÍAS PARA LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, TÉCNICA Y ASISTENCIAL EN LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER. BPIN No 2021004548006 VALOR CONTRATO: Veintidós Millones Cuatrocientos Mil pesos M/Cte ($ 23.400.000 00) VALOR MENSUAL: Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/L ($ 3.900.000) FECHA DE INICIACION: 22 DE ENERO DE 2022 DURACION: 6M MESES FECHA DE TERMINACION: 21 DE JULIO DE 2022 PERIODO LABORADO A FECHA: ENERO 22 – JULIO 11 DE 2022 SE REALIZAN LOS DIFERENTES TRAMITES NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE VIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

SE REALIZA RESPUESTA AL EXALCALDE DEL ZULIA ELKIN CABALLERO DONDE SOLICITA "RETRASO DE OBRA DEL PUENTE MARIANO OSPINA MUNICIPIO DEL ZULIA NORTE DE SANTANDER" PARA LO CUAL SE LE RESPONDE Y SE TRASLADA POR COMPETENCIAS AL MINTRASPORTE QUIENES SON LOS ENCARGADOS DEL CONTRATO DE LA OBRA ***"CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE MARIANO OSPINA Y MANTENIMIENTO DE LA VIA CÚCUTA – AGUACLARA 243 KM"***



17 Enero

#0766

Ing. Vladimir

1) oficiar al mintransporte quien es el responsable de la obra

2) oficiar al gerente Interventor Coficlizmos

Ospina Pérez - Municipio de

on@supertransporte.gov.co
ano@supertransporte.gov.co

su oficio.

o; y/o

sultados de

ñor

ato.

firma.

s.com>;dannyvilla1370@gmail.com

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicad
Rad No. 2022-08400-016762-2
2022-06-17 11:08 -ARCHIVO15
Destino: 4000
cc:
Rem/D: ALCALDIA DEL ZULIA E
Asunto: SOLICITUD URGENTE R
Folios: 3
Anexos: POR INSTRUCTIVO DE SEC GENERAL

BERNACION DE NORTE DE SANTANDE

15

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado
Rad No. 2022-08400-016991-1
2022-07-08 08:10 ARCHIVO15
RamD: 4000
cc:
Destino: MINISTERIO DE TRANSP
Asunto: TRASLADO POR COMPETE
Folios: 0
Anexos: NO PRESENTA OFICIO DE TRASLADO

Gobernación de Norte de Santander

San José de Cúcuta **GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**

Señores
MINTRANSPORTE
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Asunto. **Respuesta solicitud Rad. 2022-08400-016762-2** Traslado por competencias solicitud "RETRASO DE OBRA DEL PUENTE MARIANO OSPINA Municipio del Zulia Norte de Santander".

Saludos Respetuosos

La presente es para informarle muy respetuosamente como es de su conocimiento que la secretaria de Vias Departamental no tiene a cargo la ejecución de la obra " ***Construcción del Nuevo Puente Mariano Ospina y mantenimiento de la vía Cúcuta – Aguaclara 243 km***" contrato el cual está en ejecución bajo la contratación del Mintransporte, por ende la Secretaria de vías Departamental no es responsable de dicha contratación; por lo tanto remitimos traslado de la solicitud "RETRASO DE OBRA DEL PUENTE MARIANO OSPINA Municipio del Zulia Norte de Santander" a su despacho como entidad encargada para tal fin que es la competente.

Agradeciendo su atención

ING. CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO
Secretario de Vías (E)

C.C. [illegible]
ELKIN CABALLERO RAMIREZ
Exalcalde, productor y empresario

Revisó: Rosendo ortega silva	Abogado	
Proyectó: Alfredo Vladimir Corredor	Profesional contratado	

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado
Rad No. 2022-08400-015983-1
2022-07-08 09:16 -ARGENTINA
Remitente:
Destino: ALCALDIA DEL ZULIA
Asunto: RESPUESTA A RADICADO
Folios: 0
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Gobernación de Norte de Santander

San José de Cúcuta

Señor
ELKIN CABALLERO RAMIREZ
Exalcalde, productor y empresario
elkincaballero2015@gmail.com

Asunto. **Respuesta solicitud Rad. 2022-08400-016762-2** Traslado por competencias solicitud "RETRASO DE OBRA DEL PUENTE MARIANO OSPINA Municipio del Zulia Norte de Santander".

Saludos Respetuosos

La presente es para informarle muy respetuosamente que se dio traslado por competencias de su solicitud al Mintransporte como entidad que tiene a cargo la ejecución de la obra ***"Construcción del Nuevo Puente Mariano Ospina y mantenimiento de la vía Cúcuta - Aguaclara 243 km***.

Agradeciendo su atención

ING. CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO
Secretario de Vías (E)

Revisó: Rolando Ortega Ariza	Abogado
Proyectó: Alfredo Vladimir Cárdenas	Profesional contratado

3013

SE REALIZA RESPUESTA A LA COMUNIDAD DE LA VEREDA LA HONDA MUNICIPIO DE CHINACOTA DONDE REALIZAN "SOLICITUD AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA VÍA DEL SEGUNDO ORDEN DE UBICACIÓN EN LA VEREDA HONDA NORTE-SECTOR LA RECTA, MUNICIPIO DE CHINACOTA". SE RESPONDE Y SE HACE TRASLADO POR COMPETENCIAS A LA SECRETARIA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL

01 JUL 2022

0840

Ing. Vladimir

① Oficio a tránsito Departamental trasladando este oficio por competencia de ellos

② Oficio a la ciudadana informando q' se remitió a tránsito ya que ellos son la Dependencia competente

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado
Rad No. 2022-08400-017938-2
2022-07-0: 10:03 -ARCHIVO7
Destino: 8300
cc
Remit: CENAIDA ORTEGA
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZ
Folios: 0
Anexos:

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

ROJAS

Primer Piso

instalación de reductor de velocidad en vía del vereda Honda Norte del municipio de Chinácota a lepartamento.

nito solicitar y a la vez informar la necesidad de dad en la vía del segundo orden de ubicación en la de Chinácota a cargo de la Secretaría de Vías del una recta y una vía rápida genera riesgo para las tor. Por tanto, me permito indicar que por esta vía , al ser una vía principal al municipio y la cual debe , por tanto, requiero de la manera más cordial me la ya que la vía cumple con las siguientes

así disminuir la velocidad y garantizar seguridad

ue puede haber pasos frecuentes de transeúntes, s de velocidad para los vehículos.

n la reglamentación de velocidad lo más efectivo es implementar los reductores de velocidad. Es así como hace que los conductores presten atención y se eviten los accidentes.

Por lo anterior en el entendido que: Conforme al Art. 2 de la Ley 1523 de 2012, "La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo,

Para Cualquier Respuesta Cite este Radico
Rad No. 2022-08400-015957-1
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Gobernación de Norte de Santander

San José de Cúcuta

Señora
CENAIDA ORTEGA ABRIL
Representante de la comunidad vereda Honda Norte-Sector La Recta Chinacota
nayaabril.78@gmail.com

Asunto. **Respuesta solicitud autorización Rad. 2022-08400-017938-2** Traslado por competencias "solicitud autorización instalación de reductores de velocidad en la vía del segundo orden de ubicación en la vereda Honda Norte-Sector La Recta, municipio de Chinacota".

Saludos Respetuosos

La presente es para informarle muy respetuosamente que la secretaria de Vias Departamental no es competente para esta solicitud de autorizar instalar elementos reductores de velocidad, por ende la secretaria de vías departamental no es responsable de dichas medidas o normas preventivas de tránsito; dicha función se canaliza a través de la secretaria de tránsito Departamental como se puede apreciar en el P.D.D. 2020-2023 en el numeral 806, capitulos 5.2.1.3; por tanto remitimos traslado a la secretaria de tránsito Departamental, entidad encargada para tal fin que es la competente.

Agradeciendo su atención

ARQ. EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario del Vias

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Bruhm	Asesor despacho	
Revisó: Rosendo ortega silva	Abogado	
Proyectó: Alfredo Vladimir Corredor	Profesional contratado	

Gobernación de Norte de Santander

San José de Cúcuta

Doctor
ALEX ALFREDO CORREDOR JURADO
Secretario de Transito Departamental
transito@nortedesantander.gov.co

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2022-04000-016706-3
2022-07-18 09:45:44FRAESTRU
Destino: 4000
cc
Remit: LUIS JAVIER CHAVEZ C
Asunto: Traslado por competa
Folios: 3
Anexos:

Asunto. **traslado solicitud autorización Rad. 2022-08400-017338-2** Traslado por competencias "Solicitud autorización instalación de reductores de velocidad en la vía del segundo orden de ubicación en la vereda Honda Norte-Sector La Recta, municipio de Chinacota".

Saludos Respetuosos

Por medio del presente me permito remitir a su honorable despacho el oficio de la referencia en el cual se solicitó autorización para la instalación de reductores de velocidad, en la vía de la vereda Honda Norte-Sector La Recta, Chinacota.

Al ser una meta estipulada en el P.D.D. 2020-2023 en el numeral 806, capítulos 5.2.1.3, hago llegar dicha solicitud para que se proceda de acuerdo con los lineamientos que manejen desde su despacho.

Agradeciendo su atención

ARQ. EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vías

cc nayaabril.78@gmail.com

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Brahim	Asesor despacho		
Revisó: Rosendo ortega silva	Abogado		
Proyectó: Alfredo Vladimir Corredor	Profesional contratado		

SE ME DESIGNA VIA CORREO ELECTRONICO ASISTIR A REUNION EN PLANEACION DEPARTAMENTAL PARA CONTESTACION CONTRALORIA GENERAL SOBRE LA INFORMACIÓN INVERSION EN ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLE - PROMOCIÓN SOCIAL; SE ASISTE JUNTO CON LA FUNCIONARIA JURIDIOCA DE LA SECRETARIA DE VIAS DOCTORA STEPHANIE PERALTA, Y SE DETERMINA QUE NOSOTROS NO TENEMOS TODA LA INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DE VIAS PARA LAS INVERSIONES, POR LO TANTO LA DOCTORA SOLICITO APOYO AL INGENIERO CARLOS ALBERTO BRAHIM.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-02	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 6
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 7	

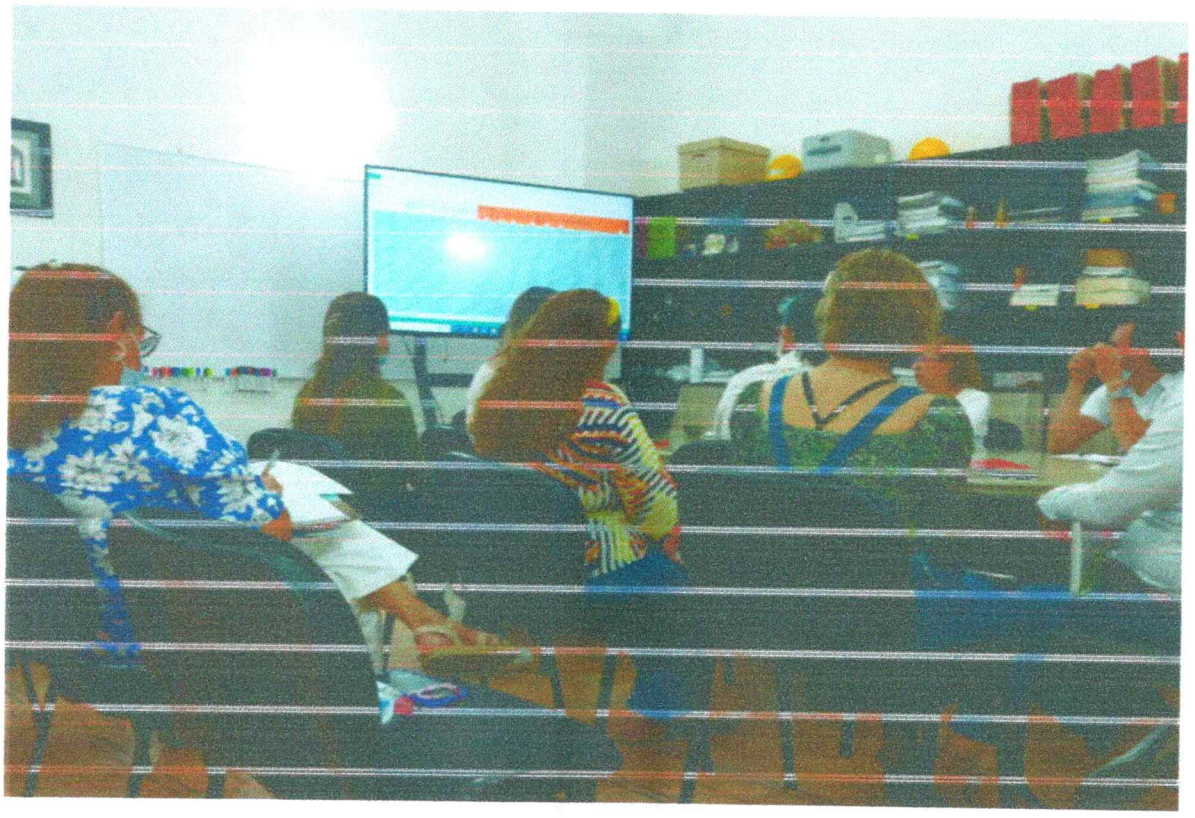
LISTADO DE ASISTENCIA INTERNA

Fecha: 14/07/2022	Hora de inicio: 9:00 AM.	Hora de finalización:	Responsable: VICTOR PEÑA
Lugar: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		Tema: INFORME PENACION PECALIZADA CER.	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	NIVEL					PERSONAL DE PLANTA	CONTRATADO	FIRMA INICIO	FIRMA CULMINACIÓN DEL EVENTO
			DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL				
1.	Juan Fernando Ramirez	Sec. Planeación			X				X		
2.	Jenny PATRICIA GONZALEZ	SEC. PLANEACIÓN			X			X			
3.	EDSON FABIAN ACEVEDO M.	SEC. SOCIAL					XX				
4.	EDGAR TRIANA P.	SEC EDUCA			Y			X			
5.	Marle Y. Sanchez	SAPSB						X			
6.	Senor Amado	SAPSB			X			X			
7.	Johana Marlene Jaimes Perez	Secretaria de Vias			X				X		
8.	Carlos Eduardo Alsina C.	Secretaría TIC			X				X		

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	NIVEL					PERSONAL DE PLANTA	CONTRATADO	FIRMA INICIO	FIRMA CULMINACIÓN DEL EVENTO
			DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL				
10.	Ana Milena Duplat	Hacienda.		X					X		
11.	Sergio Arevedo Delgado	Hacienda						X			
12.	Jorge A Balaguera	COSEO							X		
13.	Stephanie J. Paratte N	Sec Jos				X		X			
14.	Vladimir Lozada Lamus	Sec V.us			X				X		
15.											
16.											
17.											
18.											
19.											
20.											
21.											
2.											





FUI DESIGNADO JUNTO CON LOS FUNCIONARIOS RUBEN HERNANDEZ Y MAURICIO RODRIGUEZ PARA REALIZAR INVENTARIO VIAL EN EL CORREDOR VIAL PUENTE GOMEZ – SALAZAR – ARBOLEDAS – CUCUTILLA EN JORNADAS DURANTE JUNIO Y JULIO.

INVENTARIO VIAL PUENTE GOMEZ – SALAZAR – ARBOLEDAS – CUCUTILLA






22/6/2022 9:31 a. m.
7°44'20.975"N -72°46'52.835"W
Secretaría de Vías



COORDENADAS SALAZAR -ARBOLEDAS

TRAMO: K6+037-K11+008

	GEOGRAFICAS		PLANAS		
PUNTO	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE	ALTURA
1	7,747249	-72,778752	1348685,15	1143277,82	864,765625
2	7,745784	-72,779087	1348522,98	1143241,35	871,436707
3	7,744982	-72,779264	1348434,2	1143222,1	874,882629
4	7,744185	-72,779456	1348345,97	1143201,18	879,233459
5	7,744104	-72,779466	1348337,01	1143200,1	879,656189
6	7,742366	-72,779977	1348144,57	1143144,31	889,075928
7	7,742058	-72,780122	1348110,45	1143128,41	889,54657
8	7,74196	-72,780205	1348099,58	1143119,29	890,533447
9	7,7414	-72,78057	1348037,51	1143079,2	894,471008
10	7,741278	-72,780625	1348024	1143073,17	895,377747
11	7,740601	-72,780963	1347948,99	1143036,11	899,80426
12	7,740393	-72,781054	1347925,95	1143026,14	900,543762
13	7,739972	-72,781279	1347879,31	1143001,45	904,526489
14	7,739422	-72,781341	1347818,44	1142994,8	908,971252
15	7,739145	-72,781346	1347787,8	1142994,34	913,497314
16	7,738851	-72,781326	1347755,28	1142996,65	914,399536
17	7,737289	-72,781176	1347582,54	1143013,72	922,41272
18	7,736586	-72,781032	1347504,82	1143029,85	926,961975
19	7,735555	-72,780788	1347390,85	1143057,12	933,346436
20	7,734974	-72,780791	1347326,58	1143056,98	939,187622
21	7,734781	-72,780916	1347305,19	1143043,26	940,67041
22	7,733884	-72,780981	1347205,94	1143036,39	946,941589
23	7,733729	-72,78096	1347188,8	1143038,76	949,022095
24	7,733444	-72,780705	1347157,36	1143066,99	951,55957

COORDENADAS SALAZAR -ARBOLEDAS

TRAMO: K6+037-K11+008

	GEOGRAFICAS		PLANAS		
PUNTO	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE	ALTURA
25	7,733199	-72,780235	1347130,41	1143118,93	953,35083
26	7,733163	-72,780207	1347126,44	1143122,03	954,630005
27	7,73281	-72,780098	1347087,43	1143134,18	957,158813
28	7,732664	-72,780087	1347071,28	1143135,44	958,068176
29	7,73233	-72,780017	1347034,36	1143143,28	961,041809
30	7,731876	-72,779926	1346984,17	1143153,47	965,102234
31	7,731541	-72,779903	1346947,12	1143156,12	967,383362
32	7,730383	-72,780026	1346818,97	1143142,94	974,228271
33	7,729936	-72,779749	1346769,62	1143173,66	978,792908
34	7,729852	-72,779715	1346760,34	1143177,44	980,126953
35	7,729702	-72,779701	1346743,75	1143179,03	981,351868
36	7,729363	-72,779819	1346706,21	1143166,13	983,749878
37	7,729285	-72,779914	1346697,55	1143155,67	985,234314
38	7,72919	-72,780162	1346686,96	1143128,34	986,377808
39	7,729074	-72,780741	1346673,93	1143064,49	991,177856
40	7,728859	-72,781156	1346650,01	1143018,77	993,882751
41	7,728402	-72,781844	1346599,22	1142943,01	999,389221
42	7,728079	-72,782379	1346563,31	1142884,08	1005,02411
43	7,728049	-72,782403	1346559,98	1142881,44	1003,56867
44	7,727548	-72,783558	1346504,18	1142754,17	1014,15851
45	7,727235	-72,783632	1346469,53	1142746,11	1018,22394
46	7,727238	-72,78244	1346470,26	1142877,63	1028,97571
47	7,727108	-72,781939	1346456,04	1142932,96	1034,33801
48	7,726246	-72,781758	1346360,75	1142953,22	1043,14343

COORDENADAS SALAZAR -ARBOLEDAS

TRAMO: K6+037-K11+008

	GEOGRAFICAS		PLANAS		
PUNTO	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE	ALTURA
49	7,725057	-72,781844	1346229,19	1142944,13	1050,58435
50	7,724467	-72,78181	1346163,94	1142948,08	1051,59375
51	7,72384	-72,781803	1346094,58	1142949,07	1049,96741
52	7,722356	-72,781571	1345930,49	1142975,16	1061,36511
53	7,722171	-72,781328	1345910,11	1143002,04	1064,76904
54	7,721875	-72,781186	1345877,41	1143017,81	1068,00623
55	7,722075	-72,781259	1345899,51	1143009,69	1066,44702
56	7,721212	-72,78185	1345803,85	1142944,76	1075,37268
57	7,720629	-72,781534	1345739,46	1142979,83	1079,7561
58	7,720452	-72,781521	1345719,89	1142981,32	1080,86182
59	7,719766	-72,782858	1345643,55	1142834,02	1090,82422
60	7,719616	-72,782904	1345626,94	1142829	1092,66858
61	7,719125	-72,783004	1345572,59	1142818,13	1092,96143
62	7,718987	-72,783005	1345557,33	1142818,06	1093,81043
63	7,718126	-72,782764	1345462,16	1142844,94	1095,01489
64	7,717674	-72,783458	1345411,93	1142768,52	1096,53125
65	7,716797	-72,783364	1345314,95	1142779,18	1098,82593
66	7,716241	-72,783478	1345253,4	1142766,79	1101,8009
67	7,716212	-72,784116	1345249,98	1142696,4	1105,85181
68	7,716235	-72,784232	1345252,49	1142683,59	1107,49194


MÁS OPORTUNIDADES
PARA TODOS
6/7/2022 9:45 a. m.
7°42'45.705"N -72°47'12.359"W
Secretaría de Vías


MÁS OPORTUNIDADES
PARA TODOS
6/7/2022 9:55 a. m.
+7.7107N -72.7860W
Secretaría de Vías


MÁS OPORTUNIDADES
PARA TODOS
6/7/2022 11:46 a. m
+7.6911N -72.7921W
Secretaria de Vias


MÁS OPORTUNIDADES
PARA TODOS
6/7/2022 12:23 p. m
+7.6848N -72.7938W
Secretaria de Vias

COORDENADAS SALAZAR -ARBOLEDAS

TRAMO: K6+037-K11+008

	GEOGRAFICAS		PLANAS		
PUNTO	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE	ALTURA
1	7,71263	-72,786746	1344852,86	1142407,39	1114,36108
2	7,711941	-72,786611	1344776,68	1142422,52	1120,54883
3	7,71136	-72,786336	1344712,5	1142453,06	1127,43518
4	7,71068	-72,785988	1344637,4	1142491,69	1134,04919
5	7,710639	-72,785937	1344632,88	1142497,33	1135,80469
6	7,709701	-72,785978	1344529,1	1142493,12	1140,77454
7	7,708915	-72,786268	1344442,06	1142461,38	1149,68604
8	7,708685	-72,786265	1344416,61	1142461,79	1153,54517
9	7,708149	-72,78608	1344357,38	1142482,38	1158,09082
10	7,707883	-72,786095	1344327,95	1142480,81	1160,2721
11	7,707748	-72,786618	1344312,84	1142423,15	1163,48767
12	7,706927	-72,786332	1344222,12	1142454,98	1175,55579
13	7,706895	-72,786325	1344218,58	1142455,76	1176,83997
14	7,706246	-72,785901	1344146,93	1142502,77	1183,53113
15	7,705814	-72,785809	1344099,17	1142513,07	1187,98413
16	7,705725	-72,785862	1344089,31	1142507,25	1190,02087
17	7,705635	-72,786387	1344079,18	1142449,34	1195,86523
18	7,705425	-72,78655	1344055,89	1142431,43	1199,35974
19	7,705003	-72,786982	1344009,07	1142383,9	1205,19446
20	7,704785	-72,787167	1343984,89	1142363,56	1208,52332
21	7,704113	-72,787466	1343910,45	1142330,79	1214,80981
22	7,703929	-72,787457	1343890,1	1142331,84	1216,31592
23	7,703828	-72,78756	1343878,89	1142320,51	1218,23718
24	7,70378	-72,78765	1343873,55	1142310,59	1220,18201
25	7,703636	-72,788211	1343857,44	1142248,74	1225,57568
26	7,702785	-72,788567	1343763,18	1142209,74	1233,84106
27	7,702531	-72,788763	1343735,02	1142188,19	1237,76611
28	7,70249	-72,788747	1343730,49	1142189,97	1238,36292
29	7,702013	-72,788803	1343677,7	1142183,95	1242,0636
30	7,701111	-72,78891	1343577,89	1142172,45	1247,15588
31	7,701076	-72,788929	1343574,01	1142170,36	1250,05432
32	7,700834	-72,789349	1343547,1	1142124,09	1253,87061
33	7,70085	-72,78938	1343548,86	1142120,67	1255,00549

COORDENADAS SALAZAR -ARBOLEDAS

TRAMO: K6+037-K11+008

	GEOGRAFICAS		PLANAS		
PUNTO	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE	ALTURA
34	7,700618	-72,790165	1343522,93	1142034,12	1261,98792
35	7,700116	-72,790757	1343467,2	1141968,96	1270,89551
36	7,699902	-72,791019	1343443,44	1141940,12	1272,8501
37	7,699635	-72,790936	1343413,94	1141949,37	1276,08289
38	7,699706	-72,790611	1343421,9	1141985,21	1278,1499
39	7,700204	-72,790106	1343477,16	1142040,77	1282,38269
40	7,700225	-72,790047	1343479,5	1142047,27	1284,42297
41	7,69891	-72,789828	1343334,1	1142071,88	1292,78723
42	7,698857	-72,789883	1343328,22	1142065,83	1295,61279
43	7,698739	-72,789944	1343315,15	1142059,13	1297,02637
44	7,697929	-72,790893	1343225,23	1141954,68	1304,16321
45	7,697832	-72,790982	1343214,47	1141944,89	1305,573
46	7,697767	-72,791201	1343207,21	1141920,75	1306,63599
47	7,697747	-72,791348	1343204,95	1141904,53	1306,46033
48	7,697504	-72,791767	1343177,93	1141858,38	1312,00195
49	7,69636	-72,791488	1343051,47	1141889,55	1321,58521
50	7,695267	-72,79201	1342930,39	1141832,31	1330,54114
51	7,694734	-72,792276	1342871,34	1141803,13	1333,47974
52	7,694376	-72,792178	1342831,77	1141814,06	1335,09448
53	7,694286	-72,792205	1342821,8	1141811,11	1335,99915
54	7,694196	-72,792426	1342811,77	1141786,76	1337,51819
55	7,693461	-72,792438	1342730,46	1141785,68	1338,64905
56	7,692668	-72,792338	1342642,77	1141796,97	1341,56799
57	7,692527	-72,792427	1342627,15	1141787,2	1341,91663
58	7,69246	-72,792496	1342619,71	1141779,61	1343,87988
59	7,692252	-72,793059	1342596,52	1141717,55	1347,56543
60	7,692208	-72,793149	1342591,62	1141707,63	1345,7356
61	7,691009	-72,793102	1342459	1141713,22	1355,80249
62	7,690606	-72,793029	1342414,44	1141721,41	1360,0741
63	7,69049	-72,792704	1342401,72	1141757,31	1361,75366

COORDENADAS SALAZAR -ARBOLEDAS

TRAMO: K6+037-K11+008

	GEOGRAFICAS		PLANAS		
PUNTO	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE	ALTURA
64	7,690484	-72,792651	1342401,07	1141763,16	1361,7074
65	7,691092	-72,792092	1342468,52	1141824,64	1368,70801
66	7,690802	-72,791892	1342436,5	1141846,81	1368,20691
67	7,689795	-72,791809	1342325,13	1141856,31	1379,42749
68	7,6891	-72,792098	1342248,16	1141824,64	1383,39331
69	7,688455	-72,792144	1342176,79	1141819,78	1391,73401
70	7,688316	-72,791814	1342161,52	1141856,24	1394,8822
71	7,688275	-72,791809	1342156,99	1141856,81	1396,11646
72	7,688197	-72,791821	1342148,36	1141855,51	1396,22669
73	7,687683	-72,792	1342091,44	1141835,93	1399,66455
74	7,687553	-72,791925	1342077,08	1141844,25	1397,65332
75	7,686638	-72,792242	1341975,76	1141809,57	1409,13892
76	7,685928	-72,79228	1341897,21	1141805,61	1410,81335
77	7,685917	-72,792389	1341895,95	1141793,59	1412,68909
78	7,685888	-72,792521	1341892,7	1141779,03	1413,18384
79	7,685888	-72,792522	1341892,7	1141778,92	1412,58936
80	7,68679	-72,792691	1341992,42	1141759,97	1418,07239
81	7,687116	-72,793232	1342028,31	1141700,16	1421,53919
82	7,687221	-72,79369	1342039,77	1141649,59	1424,46851
83	7,687109	-72,794439	1342027,13	1141566,97	1427,3241
84	7,68645	-72,794267	1341954,29	1141586,17	1433,55139
85	7,685804	-72,793517	1341883,08	1141669,15	1440,00891
86	7,685043	-72,793586	1341798,87	1141661,79	1446,49561
87	7,684753	-72,793829	1341766,71	1141635,07	1447,92139

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
FICHA VISITA TÉCNICA
INVENTARIO VIAL

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Vías

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha de Visita	1.2 Departamento	1.3 Municipio	1.4 Vereda
22/06/2022	NORTE DE SANTANDER	SALAZAR - ARBOLEDAS - CUCUTILLA	TRAMO DE VIA ANALIZADO

1.5 Código Vía	1.6 Nombre Tramo a Intervenir	1.7 Longitud (km /ml)	
66NS05	CRUCE RUTA 6603 (ALTAMIRA) - CUCUTILLA - ARBOLEDAS - SALAZAR - PUENTE GOMEZ	5	008

1.8 Pendiente (%)	1.9 Coordenadas de localización	
4,0	Inicio: N 7°44´50,236" /E 72°46´43,333"	Fin: N 7°42´45,447" / E 72°47´12,152"

1.10 Referencia Lugar de Inicio	1.11 Referencia Lugar de Terminación
ALCANTARILLA FRENTE A BASE LOS ALPES MUNICIPIO DE SALAZAR - K6+037	K11 + 008 - ALCANTARILLA SOBRE LA VIA DE PRIMER ORDEN

2. CONTROL TECNICO DE LA VIA - CARACTERISTICAS GENERALES

2.1 Tipo de Superficie o Rodadura *(Definir longitud en Km)*

a. Pavimentado/Placa huella	b. Afirmado	c. Tierra
5 Km + 008 m		

2.2 Conectividad con Otras Vías *(Marque con una X el tipo de vía con la cual conecta)*

a. Vía Nacional	b. Vía Departamental	c. Otra Terciaria	d. Camino de Herradura
	X		

2.3 Tipo de Terreno *(Marque con una X el tipo de terreno)*

a. Plano	b. Ondulado	c. Montañoso	d. Escarpado
		X	

2.4 Estado de la Vía *(Bueno(B), Regular(R), Malo (M))*

ÍTEMS A EVALUAR	ESTADO B	ESTADO R	ESTADO M	Observación
Estado general de la superficie o rodadura	X			EN SE GENERAL EL TRAMO RECORRIDO PRESENTE BUEN ESTADO DE LA VIA, CON ASFALTO Y TRANSITABILIDAD ADECUADA, SÓLO DOS SECTORES EN MAL ESTADO PERO QUE PERMITEN PASO VEHICULAR
Transitabilidad de la vía	X			TRANSITABILIDAD MUY BUENA
Mantenimiento Rutinario			X	SE EVIDENCIA QUE SE HACE UN MANTENIMIENTO RUTINARIO ESCASO, EXISTEN SECTORES DONDE HACE FALTA ATENCION A LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA
Rocería			X	SE EVIDENCIA QUE NO SE HACE MANTENIMIENTO DE ROCERÍA, SALVO ALGUNOS SECTORES HABITADOS CUYA LIMPIEZA SE HACE POR MEDIO DE LOS PROPIETARIOS
Cunetas		X		FALTA DE LIMPIEZA EN ALGUNOS TRAMOS DONDE HAY CUNETAS EXISTENTES, EN LA MAYORÍA DEL TRAMO NO EXISTEN CUNETAS
Cajas de Alcantarillas		X		GENERALMENTE SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO; ALGUNAS EN REGULAR ESTADO Y ALGUNAS NO SE APRECIAN BIEN POR MUCHA VEGETACIÓN Y SEDIMENTOS
Alcantarillas		X		MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA ENCOLE Y DESCOLE
Box Coulvert		X		BUEN ESTADO SOLO MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA
Derrumbes menores		X		EN EL TRAMO A INTERVENIR NO FUE POSIBLE EL ACCESO DEL RECORRIDO EN CARRO POR PRESENTAR DERRUMBES
Perdida de banca		X		EXISTE UN SECTOR CON PERDIDA DE 1/4 DE BANCA Y UN TRAMO DE APROXIMADAMENTE 100 METROS CON UNA FALLA CORREGIDA CON UN
Estado señalización (Vertical y Horizontal)	X			SE EVIDENCIARON EN TODO EL RECORRIDO

2.5 Estado de las Obras Existentes

Obras (Muros de Contención, Bateas, Alcantarillas, Box Coulvert, Puentes o Pontones, entre otras)

	Estructura Existente	ABSCISA	Dimensiones (m) l	a	h	COORDENADAS GEOGRAFICAS LATITUD	LONGITUD	ESTADO
1	ALCANTARILLA 36"	PR6+037	7,00	1,00	1,50	7,747249	- 72,778752	BUEN ESTADO Y MANTENIMIENTO - INICIO DEL RECORRIDO
2	ALCANTARILLA 36"	PR6+297	7,00	1,00	1,50	7,745784	- 72,779087	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA DE SUS CUNETAS Y ROCERÍA
3	ALCANTARILLA 36"	PR6+388	7,00	1,00	1,50	7,744982	- 72,779264	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA DE SUS CUNETAS Y ROCERÍA
4	MURO DE CONTENCION DER	PR6+388	13,60	0,20	4,00	7,744185	- 72,779456	BUEN ESTADO
5	BOX COULVERT	PR6+399	2,00	2,00	3,00	7,744104	- 72,779466	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA.
6	ALCANTARILLA 36"	PR6+600	7,00	1,00	1,50	7,742366	- 72,779977	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA.
7	MURO DE CONTENCION DER	PR2+176	8,00	0,20	2,00	7,742058	- 72,780122	BUEN ESTADO
8	ALCANTARILLA 36"	PR6+653	7,00	1,00	1,50	7,741960	- 72,780205	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA Y LIMPIEZA PRESENTA MUCHA MALEZA
9	MURO DE CONTENCION DER	PR6+727	86,00	0,20	1,50	7,741400	- 72,780570	BUEN ESTADO
10	PONTON	PR6+742	7,00	2,00	3,00	7,741278	- 72,780625	BUEN ESTADO
11	ALCANTARILLA 36"	PR6+827	7,00	1,00	1,50	7,740601	- 72,780963	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. PRESENTA MALEZA, SEDIMENTOS
12	MURO DE CONTENCION IZQ	PR6+853	5,00	0,22	1,00	7,740393	- 72,781054	BUEN ESTADO
13	ALCANTARILLA 36"	K6+907	2,00	3,00	-	7,739972	- 72,781279	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA Y LIMPIEZA
14	ALCANTARILLA 36"	PR6+967	7,00	1,00	1,50	7,739422	- 72,781341	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA Y LIMPIEZA
15	ALCANTARILLA 36"	K7+000	6,50	1,00	1,50	7,739145	- 72,781346	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA Y LIMPIEZA
16	BOX COULVERT	PR7+206	1,00	1,20	2,00	7,738851	- 72,781326	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEXA
17	MURO DE CONTENCION DER	K7+206	36,00	0,20	0,80	7,737289	- 72,781176	BUEN ESTADO
18	ALCANTARILLA 36"	K7+287	9,00	1,00	1,50	7,736586	- 72,781032	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
19	ALCANTARILLA 36"	K7+408	9,00	1,00	1,50	7,735555	- 72,780788	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
20	ALCANTARILLA 36"	K7+473	9,00	1,00	1,50	7,734974	- 72,780791	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
21		K7+500				7,734781	- 72,780916	
22	MURO DE CONTENCION DER	K7+601	9,00	0,22	0,60	7,733884	- 72,780981	BUEN ESTADO
23	ALCANTARILLA 36"	K7+62	10,00	1,00	1,50	7,733729	- 72,780960	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE
24	MURO DE CONTENCION DER	K7+660	26,00	0,20	0,80	7,733444	- 72,780705	BUEN ESTADO
25	MURO DE CONTENCION DER	K7+720	17,00	0,20	3,00	7,733199	- 72,780235	BUEN ESTADO

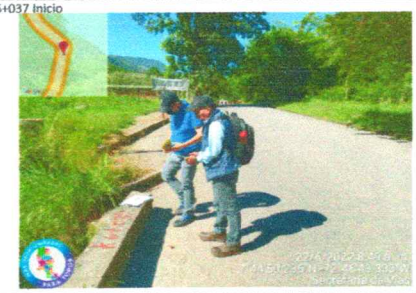
GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
FICHA VISITA TÉCNICA
INVENTARIO VIAL

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Vías

	Estructura Existente	ABSCISA	Dimensiones (m)			COORDENADAS		ESTADO
			l	a	h	LATITUD	LONGITUD	
27	MURO DE CONTENCION DER	K7+769	13,00	0,20	1,00	7,732810	- 72,780098	BUEN ESTADO
28	BOX COULVERT	K7+785	10,00	0,80	1,00	7,732664	- 72,780087	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEXA
29	BOX COULVERT	K7+822	9,00	0,60	0,60	7,732330	- 72,780017	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEXA
30	PONTON	K7+875	10,00	1,50	2,00	7,731876	- 72,779926	BUEN ESTADO
31	ALCANTARILLA 36"	K7+914	10,00	1,00	1,50	7,731541	- 72,779903	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
32	ALCANTARILLA 36"	K8+042	9,00	1,00	1,50	7,730383	- 72,780026	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
33	MURO DE CONTENCION DER	K8+100	17,00	0,20	3,00	7,729936	- 72,779749	BUEN ESTADO
34	PONTON	K8+110	8,00	2,00	4,00	7,729852	- 72,779715	BUEN ESTADO
35	BOX COULVERT	K8+132	8,00	1,50	1,00	7,729702	- 72,779701	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEXA
36	MURO DE CONTENCION DER	K8+171	21,00	0,20	2,50	7,729363	- 72,779819	BUEN ESTADO
37	BOX COULVERT	K8+185	10,00	3,00	2,50	7,729285	- 72,779914	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEXA
38	MURO DE CONTENCION IZQ	K8+217	34,00	0,23	1,60	7,729190	- 72,780162	
39	ALCANTARILLA 36"	K8+284	9,00	1,00	1.5	7,729074	- 72,780741	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
40	ALCANTARILLA 36"	K8+334	9,00	1,00	1,50	7,728859	- 72,781156	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
41	ALCANTARILLA 36"	K8+428	9,00	1,00	1,50	7,728402	- 72,781844	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
42		K8+500				7,728079	- 72,782379	
43	ALCANTARILLA 36"	K8+503	9,00	1,00	1,50	7,728049	- 72,782403	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
44	ALCANTARILLA 36"	K8+650	9,00	1,00	1,50	7,727548	- 72,783558	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
45	VIA VEREDAL LA POTRERA	K8+683				7,727235	- 72,783632	
46	ALCANTARILLA 36"	K8+832	9,00	1,00	1,50	7,727238	- 72,782440	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
47	ALCANTARILLA 36"	K8+892	8,00	1,00	1,50	7,727108	- 72,781939	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
48		K9+000				7,726246	- 72,781758	
49	ALCANTARILLA 36"	K9+132	9,00	1,00	1,50	7,725057	- 72,781844	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
50	BOX COULVERT	K9+197	10,00	1,50	1,00	7,724467	- 72,781810	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEXA
51	ALCANTARILLA 36"	K9+265	8,00	1,50	1,00	7,723840	- 72,781803	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
52	ALCANTARILLA 36"	K9+454	8,00	1,50	1,00	7,722356	- 72,781571	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
53	BOX COULVERT	K9+487	50,00	0,80	1,00	7,722171	- 72,781328	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEXA
54	ALCANTARILLA 36"	K9+521	9,00	1,00	1,50	7,721875	- 72,781186	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
55		K9+500				7,722075	- 72,781259	
56	MURO DE CONTENCION DER	K9+630	14,00	0,25	2,20	7,721212	- 72,781850	BUEN ESTADO
57	ALCANTARILLA 36"	K9+701	9,00	1,50	1,00	7,720629	- 72,781534	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
58	BOX COULVERT	K9+720	10,00	1,20	1,20	7,720452	- 72,781521	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEXA
59	ALCANTARILLA 36"	K9+910	9,00	1,50	1,00	7,719766	- 72,782858	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
60	MURO DE CONTENCION DER	K9+929	28,00	0,30	3,50	7,719616	- 72,782904	BUEN ESTADO
61	PUNTO CRITICO	K9+984 AL K10+018	32,00			7,719125	- 72,783004	PERDIDA DE BANCA... BANCA UTIL 4 m
62		K10+000				7,718987	- 72,783005	
63	BOX COULVERT	K10+110	9,00	1,00	1,00	7,718126	- 72,782764	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEXA
64	VIA VEREDAL MINAS	K10+200				7,717674	- 72,783458	
65	ALCANTARILLA 36"	K10+337	9,00	1,50	1,00	7,716797	- 72,783364	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
66	PONTON	K10+409	9,00	3,00	3,00	7,716241	- 72,783478	BUEN ESTADO
67	ALCANTARILLA 36"	K10+485	8,00	1,50	1,00	7,716212	- 72,784116	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
68		K10+500				7,716235	- 72,784232	
1	CAPILLA	K10+536				7,716069	- 72,784543	
2	ALCANTARILLA 36"	K10+602	8,50	1,50	1,00	7,715577	- 72,784789	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
3	BOX COULVERT	K10+717	8,50	3,00	2,50	7,714577	- 72,785051	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEXA
4	ALCANTARILLA 36"	K10+900	8,00	1,50	1,00	7,713345	- 72,786090	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
5	ALCANTARILLA 36"	K10+937	8,00	1,50	1,00	7,713104	- 72,786335	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
6	INICIO CUNETA IZQ	K10+962		0,50		7,712962	- 72,786473	
7		K11+000				7,712665	- 72,786767	
8	ALCANTARILLA 36"	K11+008				7,724475	- 72,781763	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA PRESENTA MALEZA FINAL DEL RECORRIDO

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO (*Anexar el registro fotográfico referenciando ubicación y afectación*)

PR6+037 Inicio



PR7+000



GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
FICHA VISITA TÉCNICA
INVENTARIO VIAL

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Vías

PR7+500



PR8+000



PR10+000 PERDIDA DE BANCA



PR11+008 FINAL DE RECORRIDO



4. DIAGNOSTICO, INTERVENCIONES REQUERIDAS Y RECOMENDACIONES

En la vía que comunica o conduce del municipio de Salazar al municipio de Arboledas desde el sector el Batallón hasta el km11 entrando en límites del municipio de Arboledas , es un tramo de vía asfaltada en buen estado de la carpeta de rodadura sin mostrar desgastes ni fallos grandes . Esta es una vía bastante transitada, es un corredor que transcurre por un terreno montañoso en algunos tramos con pendientes altas, cuenta con obras de arte adecuadas sin embarogo en la mayoría del trayecto recorrido hacen falta las cunetas tanto izq como der. las obras existentes como alcantarillas muchas de ellas sedimentadas y con maleza, lo cual indica la falta de mantenimiento. La intervención requerida consistente en el mejoramiento con construccion de cunetas y algunas alcantarillas lo cual mejoraría las condiciones de transitabilidad en este corredor.

La longitud del presente recorrido registrada es de 5.008 km y la longitud corroborada es de 11,008 km.

existe un punto crítico que va desde el k9+984 hasta el k10+018, se trata de una pérdida de banca dejando como banca útil un ancho de 4 metros que aunque permite el transito vehicular si puede generar accidentes además de afectar con el tiempo la banca existente, importante protectar un muro de contención y recosntrucción de la banca perdida.

importante realizar mantenimientos tanto periódicos como rutinarios.

4.1 Obras a ejecutar con el Proyecto de Inversión

Abscisa	Dimensiones (m)			Obra a ejecutar
	l	a	h	
PR9+984 AL PR 10+018	32,00	0,25	2,50	MURO DE CONTENCION AL MARGEN DERECHO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA BANCA PERDIDA
PR6+967 AL K11+008	103.041,00			MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO

4.2. De conformidad con la información suministrada y en cumplimiento de los requisitos sectoriales para viabilización establecidos en la Resolución 9952 del 21 de diciembre de 2017 ¿Recomienda intervenir el tramo o la vía referenciada en este formato de diagnostico?

SI	NO
X	

5. ESQUEMA GENERAL DE LA VÍA



Firma:

Firma:

Firma:

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
FICHA VISITA TÉCNICA
INVENTARIO VIAL

Gobernación de Norte de Santander

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha de Visita	1.2 Departamento	1.3 Municipio	1.4 Vereda
6/07/2022	NORTE DE SANTANDER	SALAZAR - ARBOLEDAS - CUCUTILLA	TRAMO DE VIA ANALIZADO

1.5 Código Vía	1.6 Nombre Tramo a Intervenir	1.7 Longitud (km /ml)	
66NS05	CRUCE RUTA 6603 (ALTAMIRA) - CUCUTILLA - ARBOLEDAS - SALAZAR - PUENTE GOMEZ	4	992

1.8 Pendiente (%)	1.9 Coordenadas de localización	
4,0	Inicio: N 7°42'45,46" / E 72°47'12,285"	Fin: N 7°41'5,6" / E 72°47'37,47"

1.10 Referencia Lugar de Inicio	1.11 Referencia Lugar de Terminación
ALCANTARILLA SOBRE LA VIA - K11+008	K16 + 000 - SOBRE LA VIA

2. CONTROL TECNICO DE LA VIA - CARACTERISTICAS GENERALES

2.1 Tipo de Superficie o Rodadura (*Definir longitud en Km*)

a. Pavimentado/Placa huella	b. Afirmado	c. Tierra
4 Km + 992 m		

2.2 Conectividad con Otras Vías (*Marque con una X el tipo de vía con la cual conecta*)

a. Vía Nacional	b. Vía Departamental	c. Otra Terciaria	d. Camino de Herradura
	X		

2.3 Tipo de Terreno (*Marque con una X el tipo de terreno*)

a. Plano	b. Ondulado	c. Montañoso	d. Escarpado
		X	

2.4 Estado de la Vía (*Bueno(B), Regular(R), Malo (M)*)

ÍTEMS A EVALUAR	ESTADO B	ESTADO R	ESTADO M	Observación
Estado general de la superficie o rodadura	X			EN SE GENERAL EL TRAMO RECORRIDO PRESENTE BUEN ESTADO DE LA VIA, CON ASFALTO Y TRANSITABILIDAD ADECUADA, SÓLO NUEVE SECTORES EN MAL ESTADO PERO QUE PERMITEN PASO VEHICULAR
Transitabilidad de la vía	X			TRANSITABILIDAD MUY BUENA
Mantenimiento Rutinario			X	SE EVIDENCIA QUE SE HACE UN MANTENIMIENTO RUTINARIO ESCASO, EXISTEN SECTORES DONDE HACE FALTA ATENCION A LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA
Rocería			X	SE EVIDENCIA QUE NO SE HACE MANTENIMIENTO DE ROCERÍA, SALVO ALGUNOS SECTORES HABITADOS CUYA LIMPIEZA SE HACE POR MEDIO DE LOS PROPIETARIOS
Cunetas		X		FALTA DE LIMPIEZA EN ALGUNOS TRAMOS DONDE HAY CUNETAS EXISTENTES, EN LA MAYORÍA DEL TRAMO NO EXISTEN CUNETAS
Cajas de Alcantarillas		X		GENERALMENTE SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO; ALGUNAS EN REGULAR ESTADO Y ALGUNAS NO SE APRECIAN BIEN POR MUCHA VEGETACIÓN Y SEDIMENTOS
Alcantarillas		X		FALTA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA ENCOLE Y DESCOLE
Box Coulvert		X		BUEN ESTADO SOLO MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA
Derrumbes menores		X		SOLO DONDE SE REQUIERE POSIBLEMENTE UN MURO DE CONTENCION A MARGEN DERECHA
Perdida de banca		X		EXISTE UN SECTOR CON PERDIDA DE 1/4 DE BANCA Y LOS TRAMO DE APROXIMADAMENTE 200 METROS CON UNA FALLA A CORREGIR, TRAMOS EN MAL ESTADO PERO QUE PERMITE EL PASO VEHICULAR
Estado señalización (Vertical y Horizontal)	X			SE EVIDENCIARON EN TODO EL RECORRIDO

2.5 Estado de las Obras Existentes

Obras (Muros de Contención, Bateas, Alcantarillas, Box Coulvert, Puentes o Pontones, entre otras)

	Estructura Existente	ABSCISA	Dimensiones (m) l	a	h	COORDENADAS GEOGRAFICAS LATITUD	LONGITUD	ESTADO
1	ALCANTARILLA 36"	PR11+008	7,00	1,00	1,50	7,712630	- 72,786746	BUEN ESTADO Y MANTENIMIENTO - INICIO DEL RECORRIDO
2	ALCANTARILLA 36"	PR11+107	9,00	1,00	1,50	7,711941	- 72,786611	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA DE SUS CUNETAS Y ROCERÍA
3	ALCANTARILLA 36"	PR11+181	7,00	1,00	1,50	7,711360	- 72,786336	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA DE SUS CUNETAS Y ROCERÍA
4	PUNTO CRITICO	PR11+269 AL PR11+295	26,00			7,710680	- 72,785988	PERDIDA DE BANCA Y HUNDIMIENTO ... BANCA UTIL 4 m
5	ALCANTARILLA 36"	PR11+274	9,00	1,00	1,50	7,710639	- 72,785937	COLMATADA EN GENERAL BUEN ESTADO PERO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA.
6	ALCANTARILLA 36"	PR11+377	9,00	1,00	1,50	7,709701	- 72,785978	COLMATADA EN GENERAL BUEN ESTADO PERO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA.
7	ALCANTARILLA 36"	PR11+479	7,00	1,00	1,50	7,708915	- 72,786268	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA DE SUS CUNETAS Y ROCERÍA
8	PUNTO CONTROL	PR11+500				7,708685	- 72,786265	BUEN ESTADO EN GENERAL
9	ALCANTARILLA 36"	PR11+564	7,00	1,00	1,50	7,708149	- 72,786080	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA DE SUS CUNETAS Y ROCERÍA
10	ALCANTARILLA 36" Y MURO CONTENCION	PR11+587	7,00	1,00	1,50	7,707883	- 72,786095	BUEN ESTADO , REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA, L MURO=10mL
11	ALCANTARILLA 36"	PR11+648	8,50	1,00	1,50	7,707748	- 72,786618	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. PRESENTA MALEZA, SEDIMENTOS
12	BOX COULVERT	PR11+783	11,00	1,00	1,50	7,706927	- 72,786332	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEZA
13	MURO	K11+783	3,00	1,50	-	7,706895	- 72,786325	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA Y LIMPIEZA
14	ALCANTARILLA 36"	PR11+877	8,00	1,00	1,50	7,706246	- 72,785901	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA Y LIMPIEZA
15	BOX COULVERT	K11+928	10,00	2,50	3,30	7,705814	- 72,785809	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA Y LIMPIEZA
16	PUNTO CRITICO	PR11+940 AL PR11+976	30,00			7,705725	- 72,785862	HUNDIMIENTO DEL PAVIMENTO 30 M
17	PUNTO DE CONTROL	K12+000				7,705635	- 72,786387	7 M ANCHO BUEN ESTADO
18	ALCANTARILLA 36"	K12+030	9,00	1,00	1,50	7,705425	- 72,786550	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
19	ALCANTARILLA 36"	K12+098	10,00	1,00	1,50	7,705003	- 72,786982	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
20	ALCANTARILLA 36"	K12+132	7,00	1,00	1,50	7,704785	- 72,787167	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
21	ALCANTARILLA 36"	K12+220	10,00	1,00	1,50	7,704113	- 72,787466	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA, INICIA 10 MI DE HUNDIMIENTO PAVIMENTO
22	BOX COULVERT	K12+242	7,50	1,00	1,00	7,703929	- 72,787457	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA Y LIMPIEZA
23	BOX COULVERT	K12+255	7,50	1,00	1,50	7,703828	- 72,787560	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA Y LIMPIEZA
24	MURO GAVION IZQ	K12+267	20,00	1,00	1,50	7,703780	- 72,787650	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA Y LIMPIEZA
25	ALCANTARILLA 36"	K12+361	8,50	1,00	1,50	7,703636	- 72,788211	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
26	ALCANTARILLA 36"	K12+463	8,00	1,00	1,50	7,702785	- 72,788567	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
FICHA VISITA TÉCNICA
INVENTARIO VIAL

Gobernación de Norte de Santander

	Estructura Existente	ABSCISA	Dimensiones (m)			COORDENADAS GEOGRAFICAS		ESTADO
			l	a	h	LATITUD	LONGITUD	
27	PUNTO DE CONTROL	K12+500				7,702531	- 72,788763	7 M ANCHO BUEN ESTADO
28	ALCANTARILLA 36"	K12+502	7,00	1,00	1,50	7,702490	- 72,788747	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
29	ALCANTARILLA 36"	K12+562	10,00	1,00	1,50	7,702013	- 72,788803	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
30	PONTON	K12+659	4,00	6,00	3,00	7,701111	- 72,788910	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEZA
31	MURO DE CONTENCION DER	K12+665	5,50	0,20	2,90	7,701076	- 72,788929	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEZA
32	MURO	K12+721	5,00	0,30	3,00	7,700834	- 72,789349	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEZA
33	ALCANTARILLA 36"	K12+727	9,50	1,00	1,50	7,700850	- 72,789380	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
34	ALCANTARILLA 36"	K12+832	8,00	1,00	1,50	7,700618	- 72,790165	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
35	BOX COULVERT	K12+929	8,00	1,50	3,00	7,700116	- 72,790757	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEZA
36	BARANDA DE PROTECCION VIAL	K12+968	15,00			7,699902	- 72,791019	BUEN ESTADO 15 ML
37	PUNTO DE CONTROL	K13+000				7,699635	- 72,790936	BUEN ESTADO
38	BOX COULVERT	K13+037	8,00	1,50	3,00	7,699706	- 72,790611	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEZA
39	BARANDA DE PROTECCION VIAL	K13+114				7,700204	- 72,790106	BUEN ESTADO
40	ALCANTARILLA 36"	K13+119	8,00	1,00	1,50	7,700225	- 72,790047	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
41	MURO	K13+277	4,50	0,25	3,00	7,698910	- 72,789828	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA Y LIMPIEZA
42	ALCANTARILLA 36"	K13+283	7,00	1,00	1,50	7,698857	- 72,789883	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
43	ALCANTARILLA 36"	K13+298	10,50	1,00	1,50	7,698739	- 72,789944	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
44	ALCANTARILLA 36"	K13+446	8,00	1,00	1,50	7,697929	- 72,790893	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
45	BOX COULVERT	K13+460	8,00	1,00	1,50	7,697832	- 72,790982	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEZA
46	ALCANTARILLA 24"	K13+484	11,00	1,00	1,50	7,697767	- 72,791201	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
47	PUNTO DE CONTROL	K13+500				7,697747	- 72,791348	BUEN ESTADO
48	ALCANTARILLA 36"	K13+556	6,00	1,00	1,50	7,697504	- 72,791767	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
49	MURO DE CONTENCION DER	K13+712	28,00	0,28	2,50	7,696360	- 72,791488	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEZA
50	ALCANTARILLA 36"	K13+862	7,00	1,00	1,50	7,695267	- 72,792010	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
51	ENTRADA A LA MINA	K13+919				7,694734	- 72,792276	ENTRADAS Y SALIDAS DE VOLQUETAS
52	PONTON	K13+961	4,80	6,00	3,00	7,694376	- 72,792178	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEZA
53	MURO DE CONTENCION DER	K13+972	6,00	0,30	3,00	7,694286	- 72,792205	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEZA
54	PUNTO DE CONTROL	K14+000				7,694196	- 72,792426	BUEN ESTADO 6 M
55	ALCANTARILLA 36"	K14+096	8,00	1,00	1,50	7,693461	- 72,792438	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
56	ALCANTARILLA 24"	K14+182	10,00	1,00	1,50	7,692668	- 72,792338	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
57	MURO DE CONTENCION DER	K14+202	6,00	0,30	2,50	7,692527	- 72,792427	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEZA
58	BOX COULVERT	K14+208	7,00	2,20	2,50	7,692460	- 72,792496	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEZA
59	ALCANTARILLA 36"	K14+276	7,00	1,50	1,00	7,692252	- 72,793059	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
60	ENTRADA VEREDA POTREROS	K14+279				7,692208	- 72,793149	
61	ALCANTARILLA 36"	K14+431	7,00	1,00	1,50	7,691009	- 72,793102	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LIMPIEZA Y ROCERÍA. ESTA BASTANTE SEDIMENTADA
62	PUNTO CRITICO	K14+464 AL K14+479	15,00			7,690606	- 72,793029	HUNDIMIENTO DEL PAVIMENTO 15 M
63	MURO DE CONTENCION IZQ	K14+512	6,00	0,25	2,50	7,690490	- 72,792704	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEZA
64	PONTON	K14+518	6,00	3,00	2,50	7,690484	- 72,792651	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEZA
65	PUNTO CRITICO	K14+623 AL K14+673	50,00			7,691092	- 72,792092	HUNDIMIENTO DEL PAVIMENTO. POSEE BORDILLO IZQU Y CUNETAS DER
66	ALCANTARILLA 36"	K14+660	8,00	1,50	1,00	7,690802	- 72,791892	ESTA COLMATADA, FALLA, SE REQUIERE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
67	ALCANTARILLA 36"	K14+776	9,00	1,50	1,00	7,689795	- 72,791809	ESTA COLMATADA, SE REQUIERE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
68	ALCANTARILLA 36"	K14+861	10,00	1,50	1,00	7,689100	- 72,792098	ESTA COLMATADA, SE REQUIERE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
69	ALCANTARILLA 36"	K14+958	9,00	1,50	1,00	7,688455	- 72,792144	ESTA COLMATADA, SE REQUIERE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
70	PUNTO DE CONTROL	K15+000				7,688316	- 72,791814	BUEN ESTADO
71	PONTON	K15+005	6,00	4,00	4,00	7,688275	- 72,791809	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO LIMPIEZA
72	PUNTO CRITICO	K15+008 AL K15+033	25,00			7,688197	- 72,791821	HUNDIMIENTO DEL PAVIMENTO 25 M, Y SE DESPLAZO MURO DE CONTENCIÓN HAY MOVIMIENTO DEL TERRENO
73	ALCANTARILLA 36"	K15+081	8,00	1,50	1,00	7,687683	- 72,792000	ESTA COLMATADA, FALLA, SE REQUIERE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA URGENTE PUEDE AUMENTAR LA AFECTACION DEL TERRENO
74	ENTRADA A CANTERA	K15+093				7,687553	- 72,791925	
75	ALCANTARILLA 36"	K15+206	8,00	1,50	1,00	7,686638	- 72,792242	ESTA COLMATADA, FALLA, SE REQUIERE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
76	MURO DE CONTENCION DER	K15+285	5,00	0,25	3,00	7,685928	- 72,792280	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA
77	PONTON	K15+290	6,00	4,00	4,00	7,685917	- 72,792389	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA
78	MURO DE CONTENCION	K15+313	6,00	0,40	2,50	7,685888	- 72,792521	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA PRESENTA MALEZA FINAL DEL RECORRIDO
79	BOX COULVERT	K15+316	5,00	1,00	1,00	7,685888	- 72,792522	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA
80	ALCANTARILLA 36"	K15+427	6,00	1,50	1,50	7,686790	- 72,792691	BUEN ESTADO LIMPIA
81	PUNTO DE CONTROL	K15+500				7,687116	- 72,793232	BUEN ESTADO
82	ALCANTARILLA 36"	K15+553	7,00	1,50	1,50	7,687221	- 72,793690	CAJA DE ENTRADA DETERIORADA, REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA PRESENTA MALEZA
83	ALCANTARILLA 36"	K15+656	7,00	1,50	1,50	7,687109	- 72,794439	BUEN ESTADO REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA PRESENTA MALEZA
84	ALCANTARILLA 36"	K15+742	9,00	1,50	1,50	7,686450	- 72,794267	BUEN ESTADO LIMPIA, REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA
85	ALCANTARILLA 36"	K15+854	8,00	1,50	1,50	7,685804	- 72,793517	BUEN ESTADO LIMPIA, REQUIERE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE ROCERÍA
86	ALCANTARILLA 36"	K15+955	8,00	1,50	1,50	7,685043	- 72,793586	ESTA COLMATADA, SE REQUIERE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
87	FIN DE RECORRIDO	K16+000				7,684753	- 72,793829	BUEN ESTADO ANTES DEL MONUMENTO DE LA VIRGEN

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
FICHA VISITA TÉCNICA
INVENTARIO VIAL

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Vías

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO (*Anexar el registro fotográfico referenciando ubicación y afectación*)

PR11+008 Inicio



PR11+269 PERDIDA DE LA BANCA



PR11+940 HUNDIMIENTO



PR12+000



PR15+008 HUNDIMIENTO PIEL DE COCODRILO



PR16+000 FINAL DE RECORRIDO



4. DIAGNOSTICO, INTERVENCIONES REQUERIDAS Y RECOMENDACIONES

En la vía que comunica o conduce del municipio de Salazar al municipio de Arboledas desde pasando la Capilla del Sector poblado Barrientos hasta el km16 antes del mirador monumento a la Virgen del municipio de Arboledas , es un tramo de vía asfaltada en buen estado de la carpeta de rodadura en general sin mostrar desgastes ni fallos grandes, aun que se evidencian almenos Cinco puntos criticos con hundimientos, perdida de banca y fallas . Esta es una vía bastante transitada en especial por el Sector Minero, es un corredor que transcurre por un terreno montañoso en algunos tramos con pendientes altas, cuenta con obras de arte adecuadas sin embargo en la mayoría del trayecto recorrido hacen falta las cunetas tanto izq como der. las obras existentes como alcantarillas la Mayoria de ellas sedimentadas y con maleza, y cuatro totalmente Colmatadas, lo cual indica la falta de mantenimiento. La intervención requerida consistente en el mejoramiento con construccion de cunetas y algunas alcantarillas lo cual mejoraría las condiciones de transitabilidad en este corredor.

La longitud del presente recorrido registrada es de 4.992 km y la longitud corroborada es de 16,000 km.

Los puntos críticos existentes son los(PR11+269 AL PR11+295) (PR11+940 AL PR11+976) (K14+464 AL K14+479) (K14+623 AL K14+673) (K15+008 AL K15+033) , se trata de pérdida de banca dejando como banca útil un ancho de 4 metros que aunque permite el transito vehicular si puede generar accidentes además de afectar con el tiempo la banca existente, Hundimientos en todos los puntos criticos, piel de Cocodrilo, fallas, importante proyectar un muro de contención, Limpieza de las alcantarillas y desasolver y destape de cuatro alcantarillas, y recosntrucción de la banca perdida en dichos sotios.

importante realizar mantenimientos tanto periódicos como rutinarios.

4.1 Obras a ejecutar con el Proyecto de Inversión

Abscisa	Dimensiones (m)			Obra a ejecutar
	l	a	h	
PR11+269 AL PR11+295	26,00	7,00		PERDIDA DE BANCA Y HUNDIMIENTO 26 ML, BANCA UTIL 4 m
PR11+940 AL PR11+976	30,00	7,00		HUNDIMIENTO DEL PAVIMENTO 30 M
K14+464 AL K14+479	15,00	7,00		HUNDIMIENTO DEL PAVIMENTO 15 M
K14+623 AL K14+673	50,00	8,00		HUNDIMIENTO DEL PAVIMENTO 50 ML. POSEE BORDILLO IZQU Y CUNETAS DER
K15+008 AL K15+033	25,00	7,00	3,50	HUNDIMIENTO DEL PAVIMENTO 25 M, Y SE DESPLAZO MURO DE CONTENCIÓN HAY MOVIMIENTO DEL TERRENO
PR11+008 AL K16+000				MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO

4.2. De conformidad con la información suministrada y en cumplimiento de los requisitos sectoriales para viabilización establecidos en la Resolución 9952 del 21 de diciembre de 2017 ¿Recomienda intervenir el tramo o la vía referenciada en este formato de diagnostico?

SI	NO
X	

5. ESQUEMA GENERAL DE LA VÍA



Firma:

Firma:

Firma:

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

SECRETARIA DE VIAS

INVENTARIO VIAL

Gobernación de Norte de Santander

CORREDOR VIAL:

RESPONSABLE: CRISTIAN MAURICIO RODRIGUEZ ACEVEDO - ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO - RUBEN ELIECER HERNANDEZ DUARTE

ITEM	ABSCISADO DEL	ABSCISADO AL	DESCRIPCION	TIPO DE SUPERFICIE EXISTENTE	OBRAS DE DRENAJE S	OBRAS DE DRENAJE NO	TIPO DE OBRA	UBICACION D	UBICACION MD	TIPO DE UBICACION	OBSERVACIONES (ALCANTARILLAS, BOX CULVERT, OTRO ORTICO, BACHEO)	ESTADO DE LA VIA
1	K0+000		(1) ALC 36"								INICIO Recorrido	
2	K11+008	K11+109	calzada 6.5m	PAV	X			X		V H	curva = 129	
3	K11+102		(2) ALC 36"								9 x 1.5 x 1	
4	K11+107	K11+131		PAV	X			X		V H	curva 129	
5	K11+131		(3) Alc 36"									
6	K11+131	K11+269		PAV	X	Hundimiento		X				
7	K11+269		(4) Pto Critico								26m de falla	
8	K11+281		(5) Alc 36"								Colmatada	
9	K11+372		(6) ALC 36"								7m colmatada	
10	K11+369	K11+377		PAV	X			X		H		
11	K11+377	K11+479		PAV				X		H		
12	K11+479		(7) ALC 36"								?	
13	K11+476	K11+564		PAV	X			X		H		
14	K11+500		(8) Pto control									
15	K11+564		(9) ALC 36"									
16	K11+564	K11+589		PAV	X			X		H	curva 0.5m	Inicio
17	K11+533		(10) ALC 36" cuneta y Colmatada								9 x 10 x 3.5x7 x 0.26	
18	K11+643		(11) ALC 36								8.5	
19	K11+593	K11+643		PAV	X			X		H, V		
20	K11+953		(12) Box								11 x 1 x 1.5	

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 - PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

CONTRATISTA

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR C.
C.C. 88.214.648 DE CUCUTA

V°B° EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
SECRETARIO DE VIAS

V°B° CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Certificado Bancario

Martes, 18 de enero de 2022

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO identificado(a) con CC 88214648, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	59065464501	2011/01/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-LQ-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 23/07/2010	VERSIÓN 1
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO 00276
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	00276 DEL 21 DE ENERO DE 2022.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TECNICO PROFESIONAL EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL PARA LA SECRETARIA DE VIAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTODEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MAS OPORTUNIDADES, BPIN No. 2021004540006
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARIA DE VIAS
VALOR.	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 23.400.000)
VALOR ADICIÓN. (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 23.400.000)
FORMA DE PAGO.	SEIS (06) PAGOS MENSUALES VENCIDOS POR VALOR CADA UNO DE TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (3.900.000)
LUGAR DE EJECUCIÓN.	SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PLAZO INICIAL.	SEIS (06) MESES.
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	21 DE ENERO 2022
FECHA DE INICIO.	22 DE ENERO 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN. (Si hay lugar a ello)	No aplica
FECHA DE REINICIO. (Si hay lugar a ello)	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN.	21 DE JULIO 2022
SUPERVISOR. (Acto administrativo y fecha de designación)	ING. CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO – designado en el contrato 00276 del 21 de enero de 2022
INTERVENTOR. (Acto administrativo y fecha de designación)	No aplica
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES).	000280 del 21 DE ENERO 2022
GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO.	**Garantía Única.** No. 460-47-994000051270 expedida por Solidaria De Colombia Fecha de Expedición: 22/01/2022 Fecha de aprobación: 22/01/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO 00276
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 2.340.000	22-01-2022 A 22-11-2022
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 2.340.000	22-01-2022 A 22-11-2022

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	-	-	-	-
Póliza de Estabilidad de la Obra	-	-	-	-
Otros (según el contrato):	-	-	-	-

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)	-	-	-
Amortización Acta No.	-	-	-
Amortización Acta No.	-	-	-
TOTALES	-	-	-

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
PRIMER PAGO 10/03/2022	001269	$3.900.000
SEGUNDO PAGO 25/04/2022	004093	$3.900.000
TERCER PAGO 26/05/2022	006742	$3.900.000
CUARTO PAGO 23/06/2022	008556	$3.900.000
QUINTO PAGO 21/07/2022	009853	$3.900.000

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	$ 23.400.000
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	No aplica
VALOR TOTAL DE PAGOS	$ 23.400.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO 00276
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	**$ ----**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -------
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ -------
SUMAS IGUALES	$ -------

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de, San José de Cúcuta, a los VEINTIDOS (22) días del mes de JULIO de 2022, en las oficinas de la Secretaría de Vías, las siguientes personas: **EFRAÍN ALEXANDER PACHECO ROJAS**, en su condición de Secretario de Vías Departamental; en su condición de Ordenador del Gasto, el Supervisor del contrato EL ING **CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO** , y **ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO** en condición de contratista, identificado con la cédula de ciudadanía número **88.214.648,** con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción de fecha 22 de julio del 2022 expedido por el Supervisor.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha 22 de julio del 2022 expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones (tratándose de persona natural), así como riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y SENA (persona jurídica, consorcio / unión temporal) respecto de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007, y demás normas concordantes y pertinentes.

3.3 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha 22 de enero al 21 de febrero de 2022, 22 de febrero al 21 de marzo de 2022, 22 de marzo al 21 de abril de 2022; 22 de abril al 21 de mayo de 2022, 22 de mayo al 21 de junio de 2022, 22 de junio al 21 de julio de 2022 expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO 00276
ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO

3.4 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de $ 00,00 por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deber ser consignado a la entidad (es) correspondiente (s).

3.5 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación de Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.6 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.7 Queda entendido que el Contrato de prestación de servicios No. 00276 del 21 de enero de 2022 no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de vías

ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO
Contratista

CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO
Supervisor

Proyecto:

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría General

EL AREA DE ALMACEN E INVENTARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR

Que, el señor **ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.214.648, contratista de la Gobernación de Norte de Santander- Secretaría de Vías- vinculado mediante contrato No. -00276 del 21 de enero del 2022, al momento de la terminación de su contrato no tenía o poseía elementos devolutivos a su cargo, tal como se observa en reporte de inventario por responsable software TNS-Activo fijo Área de Almacén de la Secretaría General

Dado lo anterior, expide el PAZ Y SALVO de bienes muebles a solicitud del interesado a los (25) días del mes de julio de 2022

TANIA ROSA RINCÓN DURÁN
Almacenista General

Proyecto: Adriana Rojas
auxiliar administrativo